



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 953 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice inspección y se inste a la empresa Telecom a cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza N°4537, en calle Dr. Manuel González al 2800.

Fecha de Entrada: 2025-08-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de los vecinos del barrio Cacique Canindeyú, la condición del cableado de servicio telefónico, el Código de Redes Ordenanza 4537, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio manifiestan malestar por el estado actual de los cables aéreos, la contaminación visual que produce el cableado excedente enrollado y colocado sobre uno de los postes, además de lo que permanece colgando en la intersección de la calle Dr. Manuel González y la avenida Patagonia.

Que, los trabajos deberían ser prolijos, cumplir con un retensado logrando una armonía estética, para evitar problemas como caídas, aflojamientos o contacto con otros objetos, procedimiento crucial para mantener la seguridad y fiabilidad del suministro eléctrico y de otros servicios como telecomunicaciones.

Que, se solicita se ejerza el Poder de Policía, se inspeccione y se aplique en todos sus términos de las Ordenanzas N.º4537 (Código de Redes) en cuanto al ordenamiento y normalización de las redes existentes para darle conformidad al sistema.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inste a la empresa Telecom a cumplir con la Ordenanza N°4537, en calle Dr. Manuel González al 2800, barrio Cacique Canindeyú

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice inspección y se inste a la empresa Telecom a cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza N°4537, en calle Dr. Manuel González al 2800, del barrio Cacique Canindeyú de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 953-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 19/8/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 953-C-2025

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 19 de Agosto de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 953-C-2025

Fecha de ingreso: 03/09/2025

Comunicación N°: C1175

[Comunicación N°: C1175 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 953-C-2025

Fecha de ingreso: 02/09/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02/09/2025